

BASES

Convocatoria a presentar propuestas de nuevos Cursos de Formación General (CFG) a impartirse en 2023

PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE PREGRADO
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
AGOSTO 2022

El Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) invita cordialmente a académicas y académicos de toda la Universidad a presentar sus propuestas de Cursos de Formación General (CFG) para el proceso de selección de nuevos cursos a implementarse en el primer y/o el segundo semestre del año 2023.

En esta convocatoria se recibirán propuestas de cursos diseñados para ser impartidos en modalidad totalmente presencial, semipresencial o totalmente remota, a través de las plataformas institucionales, U-Cursos o [EOL](#).

1. ¿Qué es el Programa de Formación General de la VAA?

La estructura curricular de los planes de formación de pregrado de la Universidad de Chile busca asegurar la *formación integral* de los y las estudiantes mediante la inclusión de cuatro líneas de formación: básica, especializada, complementaria y general. La línea de formación general se concreta de diversos modos en las diferentes carreras y programas de pregrado que ofrecen los institutos y facultades de nuestra universidad, algunas de las cuales ofrecen sus propios cursos para esta línea de formación.

Desde el nivel central, el Departamento de Pregrado de la VAA contribuye a la formación general ofreciendo un programa transversal, compuesto por cursos CFG abiertos a estudiantes de todas las unidades académicas. Generalmente, el programa ofrece cada semestre entre 30 y 40 cursos, en los que participan más de 1.500 estudiantes. La programación actual puede consultarse en la página [Acompañamiento Virtual](#).

La *transversalidad* del programa es una de sus características más relevantes, dado que los cursos CFG de la VAA son los únicos espacios curriculares donde pueden encontrarse y colaborar estudiantes de pregrado de toda la universidad, para abordar desafíos de aprendizaje que requieren de una *perspectiva inter o transdisciplinar* o se enriquecen gracias a ella. Esta transversalidad se manifiesta también en la conformación del estudiantado de los cursos, en los cuales se ofrecen al menos 2 cupos para cada facultad o instituto y para los programas de movilidad. Especialmente, en el marco de los programas de movilidad nacional, los cursos CFG ofrecen también cupos para recibir a estudiantes de cualquier universidad del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH). Por tanto, los cursos CFG suelen tener un *mínimo de 45-50 estudiantes*.

Los propósitos que orientan el trabajo del Programa de Formación General del Departamento de Pregrado son:

- Contribuir a la construcción permanente del sentido de identidad y comunidad universitaria.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes de pregrado.
- Contribuir al desarrollo de las competencias sello institucionales.
- Contribuir a la implementación del Modelo Educativo de la Universidad de Chile.
- Contribuir a la mejora permanente y la innovación en la docencia de pregrado.
- Promover entre docentes y estudiantes la colaboración interdisciplinar necesaria para abordar problemas complejos y actuales del conocimiento, la sociedad, el mundo y la cultura.

2. ¿Qué características deben tener los cursos CFG propuestos?

Al ser cursos abiertos a todos los y las estudiantes de pregrado, los CFG constituyen un espacio formativo de encuentro transversal entre estudiantes de la institución, una instancia privilegiada para la **interacción en diversidad**. Asimismo, son un espacio especialmente apto para la **innovación docente** y promueven, además, la conformación de **equipos docentes diversos que superen las fronteras disciplinares** y propongan a los y las estudiantes desafíos de aprendizaje que amplíen sus perspectivas sobre los **problemas complejos y actuales del conocimiento, la sociedad, el mundo y la cultura**.

Los cursos CFG buscan desarrollar en las y los estudiantes las **competencias sello institucionales**. Estas son un “conjunto de competencias genéricas, seleccionadas por nuestra universidad, dada su misión histórica y de acuerdo con los principios y valores que sustentan su quehacer en tanto universidad de pública y nacional que busca colaborar en el desarrollo de la sociedad. Estas competencias sello se seleccionan considerando también necesidades y desafíos tanto actuales como futuros, de modo que se enmarcan y dialogan con diversos referentes institucionales, nacionales e internacionales” (Modelo Educativo de la Universidad de Chile, 2021, pp. 37-38). Tras la [actualización 2021 del Modelo Educativo](#) de nuestra institución, el conjunto de las competencias sello está compuesto por las siete siguientes:

1. Capacidad de investigación, innovación y creación
2. Capacidad de pensamiento crítico y autocrítico
3. Capacidad para comunicarse en contextos académicos, profesionales y sociales
4. Compromiso ético y responsabilidad social y ciudadana
5. Compromiso con el desarrollo humano y sustentable
6. Compromiso con el respeto por la diversidad y multiculturalidad
7. Compromiso con la igualdad de género y no discriminación

Como puede advertirse, estas competencias sello enfatizan aspectos tanto del desarrollo académico y profesional de los y las estudiantes, como aspectos ético-valóricos relacionados con el ejercicio de una ciudadanía responsable, democrática y con vocación social, asociados a la misión pública de la Universidad.

La información detallada sobre las características que debe tener el diseño de los cursos propuestos debe consultarse en el documento **“Orientaciones para el diseño de nuevos Cursos de Formación General y la construcción del programa”** (formatos y modalidades, conformación de equipos docentes, aspectos pedagógicos y metodológicos, carga académica de los cursos, etc.).

3. Líneas temáticas prioritarias

A partir de los **propósitos** que guían su labor y de los **sentidos** de los cursos CFG, el Programa de Formación General del Departamento de Pregrado promueve, dentro de su ámbito de acción, la implementación de las distintas [políticas institucionales](#), aprobadas o impulsadas por el Senado Universitario y otras instancias centrales de la Universidad. Asimismo, el Programa de Formación General fomenta la vinculación permanente de sus cursos con la **actualidad** y cautela su **pertinencia** educativa. Se espera, entonces, que los cursos propuestos respondan a estos propósitos y sentidos generales, más allá de las temáticas específicas que aborden.

En la convocatoria 2023, se priorizarán propuestas de nuevos cursos CFG que aborden temáticas o adopten perspectivas críticas relacionadas con una o varias de las siguientes líneas generales:

- a) Ciudadanía, formación y participación ciudadana
- b) Artes y creación para la formación integral
- c) Humanidades y ciencias sociales para la formación integral
- d) Ciencia, tecnología y sociedad: perspectivas críticas
- e) Sustentabilidad y cambio climático
- f) Diversidad, equidad e inclusión: perspectiva de derechos
- g) Pueblos indígenas y formación intercultural
- h) Igualdad de género, feminismos y diversidades sexuales

4. ¿Quién puede postular un nuevo Curso de Formación General?

El cuerpo docente del Programa de Formación General del Departamento de Pregrado está formado por profesores y profesoras de las distintas facultades, institutos y unidades de la Universidad. Cualquier académica o académico de la Universidad puede presentar su propuesta de nuevo curso CFG, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cada docente responsable puede presentar un máximo de dos propuestas de cursos en cada convocatoria.
- La docencia impartida en los cursos CFG del Departamento de Pregrado es reconocida en las unidades académicas de la Universidad como horas de docencia de pregrado dentro de la evaluación y calificación académica, según corresponda. Los detalles de este reconocimiento deben consultarse previamente en su departamento, facultad o instituto.
- Los y las estudiantes de programas de doctorado de la Universidad de Chile pueden presentar propuestas de nuevos cursos en calidad de docentes co-responsables junto con al menos un/a académico/a de la Universidad.

- En cuanto a los y las docentes que imparten docencia en la Universidad en modalidad de honorarios, para ser aceptada, su postulación deberá estar acompañada por una carta del Director o Directora de la Escuela de Pregrado de su facultad o instituto, indicando que, de ser aceptada la propuesta, esta unidad académica será responsable del curso y se hará cargo de reconocer su docencia como parte de las labores de la o el docente.
- En las convocatorias del Programa de Formación General del Departamento de Pregrado, no se aceptan propuestas de docentes externos/as a la Universidad de Chile.

5. Formulario y documentos de postulación

El único medio de postulación a esta convocatoria es el **formulario en línea** publicado en la [página web de la convocatoria](#), en el cual deben completarse los datos básicos del curso y del equipo docente. Para considerarse completas, las postulaciones deben adjuntar, además, los siguientes **documentos**:

- El **programa** del curso propuesto. Debe incluir toda la información que solicita el formato de programa de asignatura publicado en la página web de la convocatoria, incluyendo una planificación preliminar del curso propuesto. El diseño del curso, reflejado en el programa, debe estar en consonancia con las “Orientaciones para el diseño de nuevos Cursos de Formación General y la construcción del programa”, documento que recoge y adapta al contexto CFG las orientaciones del Modelo Educativo de la Universidad para la docencia de pregrado.
- La **ficha de antecedentes** de la o el docente responsable publicada en la página web de la convocatoria, incluyendo todos los datos solicitados. Si hay más de un docente responsable del curso, se debe completar una ficha con los antecedentes de cada docente responsable.
- Un **texto breve** (alrededor de 250 palabras) en el cual el o la docente responsable refleje sus *motivaciones* para ofrecer el CFG propuesto, sus aspiraciones y *expectativas* sobre la docencia de este curso transversal y la *contribución a la innovación en la docencia* de pregrado que significa su propuesta de curso. Este texto se incluye al final de la ficha de antecedentes.
- En el caso de **docentes a honorarios**, la postulación debe incluir, además de los documentos anteriores, una **carta** del Director o Directora de la Escuela de Pregrado de su facultad o instituto, indicando que, de ser aceptada la propuesta, esta unidad será responsable del curso y se hará cargo de reconocer su docencia como parte de las labores de la o el docente.

Estos documentos están disponibles para su descarga en la página web de esta convocatoria: <https://uchile.cl/u180987>

6. Plazo de postulación

El formulario para hacer llegar las propuestas de nuevos cursos CFG para el año 2023 estará abierto hasta el lunes 3 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

7. Evaluación de las propuestas y selección

La evaluación de las propuestas de nuevos cursos estará a cargo de un *comité ad hoc*, formado por académicos y académicas de distintas disciplinas y por profesionales del ámbito de la educación del Departamento de Pregrado de la VAA. El comité evaluará, fundamentalmente, el diseño del curso reflejado en el programa de asignatura, por lo cual es importante incluir toda la información solicitada en el formato de programa. Se recomienda comunicarse con el Programa de Formación General para resolver cualquier duda o inquietud sobre las características de los cursos, su diseño o la elaboración del programa (cfg@uchile.cl).

Los **indicadores de evaluación** que se emplearán en este proceso pueden consultarse al final de estas Bases. Estos indicadores se relacionan con dos dimensiones: **(1) pertinencia** de la propuesta de curso con los **sentidos y propósitos** de los cursos CFG y el Programa de Formación General; **(2) coherencia** del diseño del curso con las orientaciones del **Modelo Educativo** para la docencia de pregrado (enseñanza, aprendizaje, evaluación, competencias sello).

La **selección final** de cursos podrá tener en consideración, además de la evaluación del diseño, los siguientes factores:

- La motivación y las expectativas del equipo docente expresadas en el texto adjunto a la postulación.
- La participación previa en iniciativas de desarrollo y formación docente del equipo docente responsable.
- Las necesidades del Programa en cuanto al equilibrio entre las temáticas que abordan los cursos, las competencias que se desarrollan en ellos, el horario y/o la modalidad (presencial, semipresencial, remota) en que se puedan impartir los cursos.

Las propuestas que no se ajusten a las bases de esta convocatoria podrán ser eliminadas.

8. Comunicación de los resultados e implementación de cursos seleccionados

En el mes de noviembre de 2022, el Departamento de Pregrado comunicará por correo electrónico a cada postulante el resultado del proceso de evaluación de su propuesta.

Las propuestas pre-seleccionadas recibirán retroalimentación y sugerencias sobre el diseño del curso y su docencia a partir de las orientaciones del Modelo Educativo de la Universidad, de modo que puedan incorporarse antes de su implementación. Estas sugerencias pueden referirse también a la plataforma de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje (U-Cursos /

EOL). Aquellas propuestas que no resulten seleccionadas podrán recibir también retroalimentación y sugerencias de mejora, orientadas a que puedan volver a presentarse en futuras convocatorias, si así lo desean.

Los cursos finalmente seleccionados se impartirán en el primer o el segundo semestre de 2023, o en ambos, según la preferencia indicada en el formulario de postulación. La continuidad de todos los cursos seleccionados estará sujeta a la evaluación de la primera implementación del curso (autoevaluación del equipo docente, evaluación docente por parte del estudiantado y evaluación por parte de la Coordinación de CFG).

Los resultados de la selección final serán informados a través de los medios de comunicación habituales del Departamento de Pregrado y reportados a los directores y directoras de escuelas de pregrado de las distintas unidades académicas de la Universidad.

Todos los equipos docentes de los cursos seleccionados recibirán acompañamiento y apoyo durante el semestre por parte del Programa de Formación General y podrán contar con un o una ayudante de docencia. Como parte de la comunidad docente CFG, se invitará a todas y todos los docentes responsables a participar en diversas instancias de encuentro, colaboración, formación y desarrollo docente a lo largo del semestre.

9. Contacto y apoyo a la postulación

En caso de dudas o consultas sobre el proceso de postulación, escriba al correo electrónico cfg@uchile.cl.

10. Anexo: Indicadores de evaluación de las propuestas de nuevos cursos CFG 2023

Escala de valoración
3 = Bueno; 2 = Mejorable; 1 = Insuficiente; 0 = No se observa
Indicadores
<p>1. El diseño del curso, en su conjunto, responde a la idea de formación integral y transversal.</p> <p><i>Es decir, busca superar las miradas estrictamente disciplinares sobre los temas o problemas que aborda y contribuir de manera explícita a la formación ciudadana, al desarrollo personal y/o sociocultural de todo el estudiantado, en su diversidad, y al desarrollo de su autonomía y responsabilidad como personas, profesionales e integrantes activos/as de la ciudadanía, más allá de sus disciplinas de origen.</i></p>
<p>2. El diseño del curso, en su conjunto, responde a una perspectiva interdisciplinar o transdisciplinar y aborda temas o problemas complejos y actuales del conocimiento, la sociedad, el mundo y la cultura de esa perspectiva.</p>
<p>3. La temática que aborda el curso se relaciona con una o varias de las líneas temáticas prioritarias de la convocatoria CFG 2023.</p>
<p>4. Las estrategias metodológicas de enseñanza, aprendizaje y evaluación del curso están alineadas con las orientaciones del Modelo Educativo de la Universidad (2021) para la docencia de pregrado.</p> <p><i>Es decir, dan un rol activo y protagonista a los y las estudiantes, tienen en consideración la heterogeneidad de sus procedencias y experiencias previas, buscan de manera explícita promover el trabajo colaborativo e interdisciplinar entre estudiantes. Asimismo, incluyen distintas estrategias e instancias de evaluación de proceso o formativa para entregar retroalimentación oportuna al estudiantado, más allá de la calificación.</i></p>
<p>5. Las competencias sello declaradas en el programa pueden efectivamente desarrollarse a partir de los <i>contenidos</i> del curso y a través de las <i>actividades de enseñanza y aprendizaje</i> contempladas y, además, son abordadas en las <i>estrategias de evaluación</i>.</p>
<p>6. El diseño completo del curso mantiene la coherencia interna entre sus distintos componentes: propósito formativo, competencias sello declaradas, resultados de aprendizaje, metodología de enseñanza y aprendizaje y estrategias de evaluación.</p>
<p>7. El equipo docente del curso está compuesto por docentes de la Universidad de Chile procedentes de distintas disciplinas del conocimiento o campos profesionales, o bien contempla la participación como invitados/as de especialistas externos/as o de organizaciones de la sociedad civil relevantes para los propósitos del curso.</p> <p><i>Es decir, la conformación del equipo docente refleja una pluralidad de visiones que puede enriquecer la perspectiva del estudiantado sobre la temática y modela formas de trabajo interdisciplinar y/o de vinculación con la sociedad.</i></p>